**ACTA Nº 2**

En el día de la fecha, jueves 15 de Junio de 2023, siendo las 13 horas, se constituye y da comienzo la sesión convocada previamente por el Sr. Presidente del Jurado, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1-) Informe de los concursos en trámite. 2-) Planteo de los organismos en donde se concursan los cargos, respecto de la disponibilidad del material de consulta, en concordancia con el art. N°2 de la resolución N°1 del Jurado de Concurso. 3) Designación del Jurado, a los efectos del art. N° 16 del Anexo I, del Decreto 814/23 GOB, reglamentario de la Ley 10.436. Participan en forma remota a través del sistema Meet, el Sr. Presidente Miguel Ángel ARRÚA GOBO, los Jurados Leonor Evangelina WINDERHOLLER, Luis Miguel MARQUEZ, María de Dios MILOCCO, Juan Ramón KAMLOFSKY y Exequiel Ricardo SALVADOR, asistidos por el Coordinador General de Gestión Administrativa del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, Lic. Maximiliano RAMOS MUZIO; quienes recibieron con la debida antelación un correo electrónico con el link de acceso a la reunión y sus instrucciones. El Sr. Presidente, expresa que la reunión se realiza a distancia a través del empleo de medios telemáticos en forma remota (videoconferencia simultánea), modalidad admitida en el artículo N° 14 del citado Anexo. Agrega que la reunión se transcribirá al Libro de Actas correspondiente y será suscripta por el Sr. Presidente y los jurados presentes, mientras que el respaldo en soporte digital, será suscripto por los jurados que posean firma digital o electrónica. Se da inicio a los temas a tratar según el orden del día y con respecto al punto 1-) el Sr. Presidente informa que, a la fecha, restan tres días hábiles para la presentación de inscripciones a los distintos concursos, habiéndose presentado, al cierre de la jornada de hoy, un total de 3 postulantes. Por lo demás, el proceso de inscripción transcurre con absoluta normalidad, no registrándose ninguna problemática en la que sea necesario tomar intervención. Respecto del punto 2-), se acuerda por unanimidad, tomar como fecha de corte para la normativa a tener en consideración para la elaboración del caso materia de examen, aquella que marca el inicio del período de inscripción a los concursos, esto es 31/05/2023. Finalmente, en atención al punto 3), se designa para la certificación de la resolución, al Cr. KAMLOFSKY. De esta manera, y no siendo para más, se levanta la sesión siendo las 14 horas.-